

# Lo violaron en la cárcel y mató a su violador

Frank Correa | miércoles, 27 de noviembre, 2013 10:53 pm



LA HABANA, Cuba, noviembre 2013, [www.cubanet.org](http://www.cubanet.org).- En lo último del bajo de Santa Ana, en Santa Fe, en una casa de tejado de zinc y ladrillos, vive Clara Delia Henry Tamayo, quien se ha acercado al periodista de Cubanet para denunciar el caso de su esposo, Elain Alonso Amador, de 38 años, preso desde los 16 por un delito de robo de

palomas y que luego se complicó dentro de la cárcel por cometer un asesinato moral, al que fue condenado a 25 años de privación de libertad más.

Su esposo ya había cumplido de su larga condena veintidós, y se consideraba realmente rehabilitado, pero ahora le ha aparecido una nueva causa por evasión del penal, proceso que su esposa Clara Delia quiere hacer publico. Pide un llamado de atención a los órganos internacionales de los Derechos Humanos, para que se fijen en el caso de su esposo, porque que no existió la tal evasión, y quiere contar la verdad.

Clara Delia cuenta que su esposo cayó preso en el penal Guanajay, por un delito de muchacho, robo de palomas, pero fue violado por otro reo, un delincuente que tenía tres muertos a cuestas, y que el muchacho mató a puñaladas en el baño, para cobrar su honra.

Su larga condena dice que ha sido horrorosa, con maltrato físico, sexual y psicológico. Estando en el correccional Pre Angola, realizando trabajo de corte de caña de sol a sol, fue contactado por un guardia de la prisión que le dijo que por cincuenta cuc le daba un aire, en su casa.

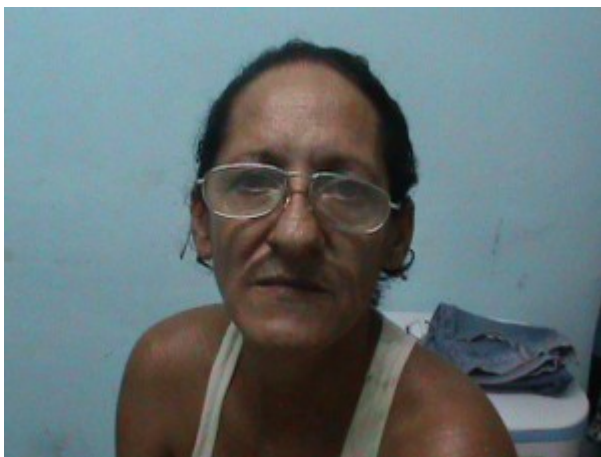
El contrato verbal consistía en que durante un año, el recluso no sería reportado en el pase de lista, algo así tan sencillo. Se llama en el argot carcelario cubano Coger un aire. Y el recluso llegó a su casa y se reencontró con su mujer y vivieron felices por un año la vida que se le había negado. Trabajaron los dos

como jardineros particular y les iba viento en popa.

Se levantaban temprano y hacían trabajos de poda y ornamentos y también votaban basura. Su esposo se sentía realmente reeducado. Reintegrado de verdad a la sociedad, el barrio puede dar fe de ellos. Su crimen fue moral, no era un asesino. Fue víctima de la corrupción de la prisión, donde todo tiene un precio y el negocio lo dirigen los guardias.



Pero transcurrió el año pactado y tres meses más y el recluso estaba demasiado concentrado en vivir su libertad y echar adelante el negocio de la jardinería, como para pensar en regresar y entonces fue declarado prófugo de la justicia.



Se entregó voluntariamente en la estación de policía del Mariel, donde lo trasladaron para la prisión de Taco Taco, en Pinar del Río. Recibido los fuertes castigos que reciben los fugados. Me escribe cartas todos los días donde me cuenta sus desgracias. En la última carta me cuenta, que está a punto de comenzar una huelga de hambre para protestar por

los maltratos.

No aceptamos los tres años que le van a adicionar a su condena, que debía extinguirse en el 2025 y con esta nueva causa finalizaría en el 2028. Quiero hacer declaración pública que no se fugó del penal, no abrió un túnel, ni perforó una pared, ni cruzó unas alambradas, ni saltó un muro. Solo cogió un aire, para renovar su espíritu dentro tanta inmundicia.

No tuvo fuerzas para volver a encerrarse tras las rejas, donde ha pasado toda su vida. Mi esposo consideró el contrato verbal con el guardia como un indulto que se merecía.

Teníamos una pequeña empresa de jardinería, compuesta por nosotros dos, que estaba rindiendo. Éramos felices y estábamos viviendo nuestra propia vida. Al

final, el trato con el guardia del correccional lo consideramos un indulto.